

Junta g'ral ordinaria del 11 de Julio de 1858.

En Salinas de Arana a once de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho, presidiendo el Sr. D. Leon Anguiano Regidor primero del Ayuntamiento de esta villa, se reunieron los infrascritos como Proprietarios y apoderados por si y sus representantes de sal y apoderados por si y sus representantes principales, con asistencia tambien del Secretario de la Comunidad, y así reunidos, el Sr. Diputado D. Gabriel de Herrera manifestó que el principal objeto de esta Junta, era, segun costumbre, para la presentacion y rendicion de Cuentas de la misma Comunidad correspondientes desde once de Julio del año último hasta hoy: y verificado así, habiendo sido leídas a la Junta con la censura a ellas puesta por los Sres. revisores, se acordó su aprobacion como en efecto se aprobaron en todas sus partes, mandando en su consecuencia se pasen certificadas al libro de Cuentas, colocandolas en seguida en el archivo de la Comunidad.

Se procedió en seguida al nombramiento de Cargos de la Comunidad, y por unanimidad

lo fueron

Deputados Para Diputados D. Francisco Corcuera y
D. Juan^{co} Corcuera D. Gabriel de Herrera
D. Gabriel de Herrera

Contadores Para Contadores, D. Manuel Felix D.
D. Manuel Felix de Arguilla Arguilla, y D. Julian Muri de la Pera.
D. Julian Muri de la Pera

Secretario Para Secretario, D. Nicanor de Belandria.
D. Nicanor de Belandria Con lo que se dio por terminada esta
Junta, que con el Sr. Presd^{te} lo firmen, de
que yo el Sr. certifico

Leon de Arguano
Gabriel de Herrera

Manuel Felix de Arguilla

Man A de Loma

Gregorio de Cortes

Julian Muri de la Pera

Pablo de Muri

Juan^{co} Corcuera

Nicanor de Belandria